

DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO (SNIGMAOTU), INFORMA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO CON LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), BAJO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En fecha 8 de agosto de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional la Información proveniente del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.

SEGUNDA. En la primera sesión de 2017 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Cambio Climático (CTEICC) celebrada el 10 de julio, la Coordinación General de Mitigación de Cambio Climático, presentó la actualización del Inventario con la aplicación de directrices del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU y aprobó informar al respecto al Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.

TERCERA. EL Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, en su sesión del 13 de julio de 2017 y derivado del análisis de la propuesta, acordó presentar a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la **Actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGyCEI), con la aplicación de recomendaciones metodológicas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés).**

CUARTA. De los datos registrados en el correspondiente Formato para la Presentación de la Propuesta de Información de Estadística de Interés Nacional, así como de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta, se desprende que **la Actualización con la aplicación de una metodología más reciente de la autoridad internacional IPCC 2006 del Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero** cumple con los criterios de la Información de Interés Nacional, en virtud de que está referido a un tema contemplado en la Ley del Sistema Nacional de Información de Estadística y Geografía, es relevante para establecer políticas públicas de alcance nacional; se integra en forma periódica y su elaboración está sustentada en metodología científica.

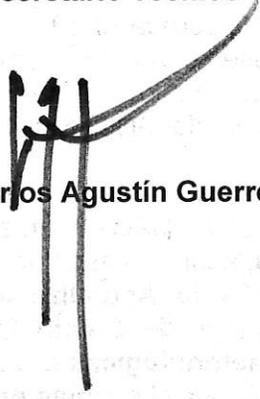
Por las consideraciones antes expuestas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; la Regla Décima Cuarta de las Reglas para Determinar la Información de Interés Nacional y la Regla Octava, fracción V, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Con base en lo antes expuesto y fundado, así como en la documentación correspondiente a la justificación técnica, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, **aprobó presentar ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Actualización del Inventario Nacional Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero con la aplicación de las recomendaciones de la autoridad internacional IPCC.**

Se anexa el Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional debidamente requisitado, el documento metodológico, así como diversa documentación soporte.

En funciones de Secretario Técnico del Comité Ejecutivo.


Geógraf. Carlos Agustín Guerrero Elemen.

Aguascalientes, Ags., 13 de julio de 2017